PE4169-2022

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

☑ AMPLIACIÓN ☐ ALTERACIÓN ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN

REGIÓN METROPOLITANA
URBANO ☑ RURAL ☐

NUMERO DE PERMISO
4169/2022
FECHA
20-01-2022
ROL
002-065

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.

c) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° **178/2021**

d) El Certificado de Informaciones Previas N° **521/2021** emitido con fecha **25-03-2021**

e) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha ----- (cuando corresponda).

f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **154/2021/E** de fecha **12-11-2021** (cuando corresponda).

g) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N ---- de fecha ----- (cuando corresponda).

h) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

i) Otros (especificar): -------

RESUELVO:

1) Otorgar permiso para **AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M²** con una superficie edificada total de **4.514,31** m2 y de **02** pisos de altura. destinado a **BODEGA Y OFICINA** ubicado en **CALLE AEROPUERTO** Nº **9790**

Sitio Nº **A** Manzana **E** localidad o loteo **INDUSTRALIA I** sector **URBANO** Zona **DE ACTIV. PRODUC. Y DE SERV. DE CARÁCTER INDUSTRIAL** del Plan Regulador **METROPOLITANO** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionada en la letra c) de los VISTOS de este permiso.

2) Dejar constancia que la obra que se aprueba ------ los beneficios del DFL Nº2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: -----

3) Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----

Plazos de la autorización especial: -----

4) Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).

5) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
PURATOS DE CHILE SpA.	-
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
AGUSTIN COZZI GAINZA	

6) Individualización de los profesionales:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa CONSTRUCTORA o EQUIPO PROYECTISTA (cuando corresponda)	
-------	-------
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	RUT
FRANCISCO PINOCHET CANCINO	
NOMBRE DEL CALCULISTA	RUT
PABLO LABRA GARCIA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (Podrá ser designado con posterioridad al Inicio de las Obras)	RUT
ART. 1.2.1. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	-----

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ GONZÁLEZ	**1**	**008-13**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	---

REVISOR DEL DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN Y URBANISMO
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SCS/GEC/NTS/Rac.

7) Características del Proyecto.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☐ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECÍFICO	-----	
☐ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	------	-----
☑ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECÍFICO	BODEGA Y OFICINA	
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECÍFICO	-----	
☐ OTROS (especificar)			-----	

7.2.) Superficies.

		COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA BAJO TERRENO	751,86	----	751,86
SUP. CONSTRUIDA SOBRE TERRENO	3.762,45	----	3.762,45
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	4.514,31	-----	4.514,31
SUP. TOTAL TERRENO	16.200,00		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO INDICA	NO INDICA	COEF. DE OCUP. DE SUELO	NO INDICA	NO INDICA
N° DE PISOS SOBRE NIVEL	NO INDICA	NO INDICA	DENSIDAD	NO INDICA	NO INDICA
ALTURA MAX. EN METROS o PISOS	NO INDICA	19,29 M	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2 OGUC	ART. 2.6.2 OGUC
RASANTE	ART. 2.6.3 OGUC	ART. 2.6.3 OGUC	ANTEJARDÍN	10 M	5 M
PROYECCIÓN SOMBRAS	ART. 2.6.3 OGUC	ART. 2.6.3 OGUC			

ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS	NO INDICA	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	78 ESTA. VEHI + 20 EST. BICI

EXCEPCIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ DFL N°2 DE 1959	☐ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMÓNICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSIÓN ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONÓMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar)

AUTOR EXCEPCIÓN ARTÍCULO 63 LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

ANTEPROYECTO APROBADO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO
☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIÓN N° -----	DE FECHA -----	

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	----	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	----	ESTACIONAMIENTOS	78 ESTA. VEHI + 20 EST. BICI
OTROS	BODEGA	7 EST. CAMIÓN + 3 EST. DISCAPACITADOS	

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIÓN(ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					CLASIFICACIÓN	m2
					B-4 / BA-a	751.86 / 3.091.87
					AA -a	204.59
					A-3	465.99
PRESUPUESTO					$	646.304.327
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5	%	$	9.694.565
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS O MODIFICACÓN				(-)	$	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5	%	$	9.694.565
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	$	2.908.369
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	BOLETA N°	----	DE FECHA	----	(-)	$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	BOLETA N°	----	DE FECHA	----	(-)	$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA N°	----	DE FECHA	----	(-)	$ 0
TOTAL A PAGAR						$ 6.786.195
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA N°	1213-0		DE FECHA		20-01-2022
LEY 20.958 DE APORTE AL ESPACIO PUBLICO	BOLETA N°	1214-0		TOTAL A PAGAR		1.272.687

1.- CONFORME EL ARTÍCULO 1.2.1. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, SE DEBERÁ ACREDITAR ANTE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EL PROFESIONAL CONSTRUCTOR. / 2.- CONFORME AL ARTÍCULO 5.2.6. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, DEBERÁ MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PÚBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO. / 3.- EL PRESENTE PERMISO CUENTA CON PAGO TOTAL DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES AL ESPACIO PÚBLICO LEY 20.958.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES * CERRILLOS * REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor - Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PE4 [illegible] 2022
SCS/GEC/NTS/Rac..